



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 2 de Setiembre de 2.005

729/05

Expte N° 14.031/05

VISTO:

Que con la inserción en la currícula del Plan de Estudio 1999 de las carreras de ingeniería del Ciclo Común Articulado, este Decanato impartió nuevas instrucciones sobre el manejo administrativo de las materias de Primer Año, inherentes al tratamiento diferenciado de alumnos ingresantes 2.005 o reinscriptos con materia/s de años anteriores; atento que corresponde modificar los actos administrativos librados previamente, que no se adecuan a las nuevas directivas y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Modificar en la Resolución N° 440-FI-05 de reconocimiento de materias del alumno **Roque Gabriel FLORES**, LUN° 305.462, lo siguiente:

-En el VISTO:

Suprimir el párrafo "...dentro del Ciclo Común Articulado..."

En el ARTICULO 1° :

Donde Dice:

2.- ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA
Por " Algebra y Geometría Análítica"

Debe Decir:

2.- ALGEBRA Y GEOMETRIA ANALITICA
Por " Algebra y Geometría Análítica"

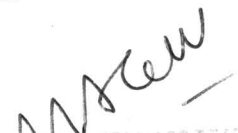
Donde Dice

3.- QUIMICA GENERAL
Por "Química General"

Debe Decir:

3.- QUIMICA I
Por "Química General"

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al alumno interesado y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-
d.f.


Ing. MARIA A. CERNADOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA